



CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA
RESOLUCIÓN COMISCA 09-2020

Resolución COMISCA 10-2020 relativa a los resultados del 4to. Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana. Ambiente saludable, cambio climático y salud: Resistencia antimicrobiana desde el enfoque de una sola salud.

11 de diciembre de 2020

El Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

VISTOS:

Los artículos 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); y los artículos 8, 15, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad al Art. 19 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa, los Consejos de Ministros responsables de otros sectores tendrán la responsabilidad del tratamiento de los asuntos de su competencia y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento.
- II. Que de conformidad al Art. 9 literal d) del Reglamento COMISCA 01-2017 denominado Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) y su Secretaría Ejecutiva (SE-COMISCA), corresponde al Consejo de Ministros adoptar las decisiones que fueran necesarias para el cumplimiento de los objetivos de COMISCA e instruir a las demás instancias del sector salud sobre su cumplimiento.
- III. Que dada la contingencia por la pandemia de la COVID-19, se reprogramó la realización del 4to. Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana, en el marco de la Presidencia Pro Témpore del COMISCA ostentada por el Ministerio de Salud de la República de Nicaragua, en modalidad virtual, los días 12 y 13 de noviembre de 2020.

56

L.G.



- P*
- IV. Que en seguimiento a los cinco Lineamientos estratégicos emanados del 1er. Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana (salud de los migrantes, ambiente saludable, alimentación saludable, prevención del embarazo en adolescentes y salud mental), el abordaje del 4to. Foro Intersectorial Regional, se centró en “Ambiente saludable, cambio climático y salud: Resistencia antimicrobiana desde el enfoque de una sola salud”.
- V. Que la PPT COMISCA Nicaragua ha presentado los resultados obtenidos del 4to. Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana. Ambiente saludable, cambio climático y salud: Resistencia antimicrobiana desde el enfoque de una sola salud.

POR TANTO, Resuelven:

- 56*
- I. Instruir a la SE-COMISCA para que, en conjunto con la Comisión Técnica de Vigilancia de la Salud (COTEVISI), la Comisión Técnica Regional de Medicamentos (CTRM) y el Mecanismo de Coordinación Regional (MCR), elaboren los lineamientos estratégicos regionales que contribuyan a la vigilancia, prevención y control de enfermedades infecciosas causadas por patógenos multidrogo-resistente.
- II. Instruir a la SE-COMISCA y al Comité Ejecutivo para la Implementación del Plan de Salud (CEIP) realizar el análisis de la incorporación en el Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana (PSCARD) 2021-2025, de elementos tales como:
- Establecimiento de un marco estratégico intersectorial regional para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles 2, 3, 6, 8, 12 y 17.
 - Articulación del sector agua y saneamiento, sector medio ambiente y sector salud para garantizar agua y saneamiento mejorado que contribuya al cumplimiento de los ODS 3 y 6 a nivel comunitario, de centros escolares y de establecimientos de salud.
 - Desarrollo de un sistema de información para la vigilancia integrada de la Resistencia Antimicrobiana en la región.
 - Desarrollo de la Estrategia de hospitales seguros.
 - Desarrollo de instrumentos de regulación sanitaria en el tema de agua y saneamiento, con un enfoque regional.
- L.G*



- Medición de desigualdades sociales de la salud (entre ellas acceso al agua y saneamiento) para la abogacía y promoción de la salud en las políticas pertinentes, con el fin de promover la equidad.
- Cooperación sur-sur para el desarrollo de instrumentos de regulación sanitaria en el tema de agua y saneamiento. Mejores prácticas de regulación. Fortalecimiento de los Laboratorios Nacionales de Salud Pública (que es donde se procesan muestras de agua para verificar todo tipo de mediciones al agua)
- Promoción de la salud, educación en salud y comunicación para el tema de saneamiento básico y tratamiento del agua, con enfoque de género.
- Promover que los países diseñen sus herramientas normativas a fines en vigilancia de la calidad del agua con referencia a metodologías de planes de seguridad.

III. Instruir a la SE-COMISCA incorporar los cinco lineamientos estratégicos del Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana: ambiente saludable, alimentación saludable, salud de los migrantes, salud mental y prevención del embarazo en adolescentes, en las líneas de acción del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana (PSCARD) 2021-2025.

La presente Resolución es de obligatorio cumplimiento, entrará en vigencia en la fecha de su adopción y será firmada posteriormente. Una vez firmada, deberá ser depositada en original en la Secretaría General del SICA para su registro y publicación en la Gaceta Oficial Digital del SICA.

Dra. Martha Verónica Reyes,
Ministra de Salud y Presidente Pro Tempore del COMISCA
República de Nicaragua



Dr. Javier Zuniga,
Representante Ad hoc
Ministerio de Salud
Belize

Dr. Daniel Salas Peraza,
Ministro de Salud
Ministerio de Salud
República de Costa Rica

**Dr. Carlos Gabriel Alvarenga
Cardoza,**
Viceministro de Salud
Ministerio de Salud
República de El Salvador

**Dra. Norma Lucrecia Ramirez
Sagastume,**
Viceministra Técnica
Ministerio de Salud Pública y Asistencia
Social
República de Guatemala

Dr. Nery Conrado Cerrato Ramirez,
Subsecretario de Proyecto e Inversión
Secretaría de Salud
República de Honduras

Dr. Luis Garrido,
Representante Ad hoc
Ministerio de Salud
República de Panamá

Dr. Plutarco Arias Arias,
Ministro de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública
República Dominicana



El infrascrito Secretario Ejecutivo de COMISCA hace **CONSTAR:** que en el título de la Resolución COMISCA 09-2020, del 11 de diciembre 2020, adoptada por videoconferencia; se consignó por error *Resolución COMISCA 10-2020 relativa a los resultados del 4to. Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana. Ambiente saludable, cambio climático y salud: Resistencia antimicrobiana desde el enfoque de una sola salud;* siendo lo correcto: *Resolución COMISCA 09-2020 relativa a los resultados del 4to. Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana. Ambiente saludable, cambio climático y salud: Resistencia antimicrobiana desde el enfoque de una sola salud.*

En Antiguo Cuscatlán, República de El Salvador, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Alejandro José Solís Martínez
Secretario Ejecutivo COMISCA